

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 31 de julio de 2018
P.I.E. N° 913/2018-2019

Señora
Lic. Soledad Chapetón Tancara
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
La Paz.



Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Víctor Hugo Zamora Castedo, debiendo la Señora Alcaldesa responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe, cuál es el criterio oficial de esa instancia municipal sobre el video infantil “Berta y Rita”, dos ratitas hembras que sostendrían una relación sentimental de carácter lésbico, promovido por la Fundación Save The Children, así como la presentación de los libros “La Niñez Trans” y “Yo Nena Yo Princesa”, presentada en el evento de la “SAME 2018”.--- 2. De tener un criterio positivo en referencia de dicho video y libros, sírvase aclarar el fundamento, técnico y científico para sostener dicha postura.--- 3. Informe, qué acciones está asumiendo dicha instancia estatal para regular este tipo de presentaciones, que dañan a la población vulnerable de la sociedad, como son los niños en edad Pre Escolar y Escolar. Adjunte documentación de respaldo, que considere pertinente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES